ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2023/3331 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración matrimonio civil.*

Anuncio

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 20 de junio de 2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía número 116, que literalmente dice:

"1.- De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Resuelvo:

1.- Delegar la celebración del matrimonio civil instado por don Francisco Gabriel Jiménez Moreno y don Ignacio Vicuña Fernández, expediente de matrimonio nº 0152/2023 del registro civil de esta villa, que se celebrará el día 24 de junio de 2023, a las 20:00 horas, en el Concejal, don Tomás Torres Morales.

2.- Dar traslado de la presente resolución al Sr. Torres Morales."

Torredelcampo, 21 de junio de 2023.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2023-3331
Verificable en https://bop.dipujaen.es